

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, diciembre 7 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diciembre doce (12) e dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se dispone por Secretaria librar nuevo despacho comisorio a los Juzgados Promiscuos Municipales –reparto- del municipio de Floridablanca, con el fin de que se practique la diligencia de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 294772 en la cuota parte de propiedad de la entidad demandada.

Lo anterior conforme a lo ordenado en auto de septiembre 27 de 2021.

Líbrese despacho con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df70adbc597ec69c2fadc1bf5ed3bb362514bd646e0c566789e903253fbe2e6**

Documento generado en 12/12/2022 11:38:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>